



DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

19.^a REGIÓN

JEFATURA

Número 190

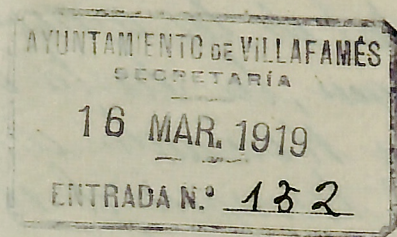
No obstante haber tramun-
miado el plazo de 10 días remu-
nido por el Sr. Delegado de Ha-
cienda en Circular de 26 de Fe-
brero último inserta en el Boletín
oficial de esta provincia n.º 26 como
posteriore al día 28 del citado mes
de febrero y de haber remitido esta
Jefatura a la Alcaldía el día 12 del
dicho febrero la correspondiente or-
den de ingreso, hasta la fecha no
se ha recibido en esta oficina del re-
misor de recargas de los apore-
cimientos del margen, la carta de
pago del ingreso en Hacienda del
10 % del remate, ni tampoco el im-
porte de las indemnizaciones corres-
pondientes.

En su consecuencia, se servirá
V. advertir por última vez, al mu-
cionado rematante que si en el pla-

Monte - Estepa - Pardo - Amalante - A. José Ruiz Cantillas.

no de diez dias no ha remitido a esta Jefe-
tura las correspondientes cartas de pago
y por giro postal ni otro medio de facil.
Cobro el importe de las indemnizaciones, se
procederá contra el citados rematante en
la forma reglamentaria. Sirvan V. con
sus inmediato recibo de la presente.

Hijos que a V. m. a.
Cercal 13 Marzo 1919
El Juguero Jefe
Mano Moreno



Compt.
17 Mar

Sr. Alcalde Constitucional de
Villafamés